

BENDICION

Y

JURA DE LA BANDERA

del Batallon de M. U.

DE

POZOBLANCO.



R. 17322

 Córdoba:

**IMPRESA DE NOGUER Y MANTE. 31 DE AGOSTO
1841.**

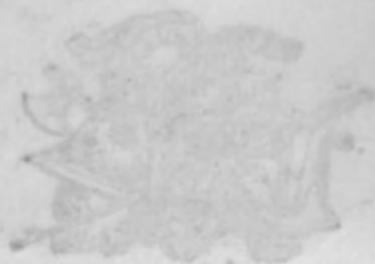
R-1136

RENDICION
Y
JURA DE LA BANDERA

del Gobierno de M. H.

de

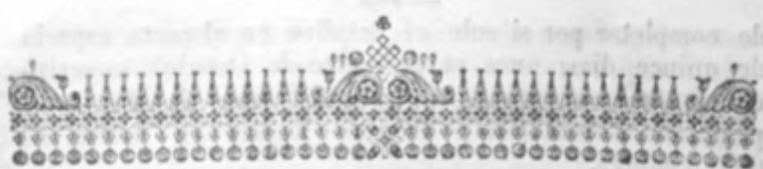
POZORRANCO.



Editor

IMPRESA DE SOCIEDAD Y HEREDIA. 31 DE ABO-19

1881



Una de las positivas mejoras que se han conseguido en esta poblacion desde el pronunciamiento Nacional de Setiembre, es sin duda alguna el impulso dado á la organizacion de la Milicia Nacional, que iguala ya en su instruccion á las mas aventajadas de la provincia.

Los pocos Nacionales que mas de una vez sellaron con su sangre el juramento de defender la libertad de la Patria, habian quedado reducidos á la nulidad, á efecto de las desgraciadas vicisitudes de la terminada lucha.

Cuatro respetables poblaciones entraban á componer el antiguo Batallon que llevaba el nombre de Pozoblanco; y á pesar de esto era solo nominal; constaba solo en el papel.

Bochornoso era que la capital de los Pedroches continuase en semejante estado; y este patriótico Ayuntamiento procediendo con la actividad que tanto le acredita, invitando á nuevo alistamiento tuvo la satisfaccion

— 1 —

de completar por si solo el Batallon en el corto espacio de quince dias; pues ya el cuatro de Octubre se verificó el nombramiento de Gefes y Oficiales de dos compañías de Voluntarios y tres de legales en fuerza de 601 hombres.

Con los recursos que les fueron concedidos por la Escma. Diputacion Provincial en 13 de Enero último, ha conseguido uniformar las dos compañías de preferencia y una seccion de caballeria que están en el mejor pie, y aunque desea y no duda con el apoyo de las autoridades superiores completar el de todo el Batallon, ha creido oportuno proporcionarle el mas honroso distintivo de la Milicia, el guion para los combates, la enseña sagrada de la Bandera, que bendecida por el SENOR han jurado defender y conservar con el fervor propio de los hombres libres.

Molesto fuera referir municiosamente la suntuosidad con que se han celebrado todos los actos de una funcion civico-religiosa que será eternamente memorable en este pais.

La numerosa concurrencia de todos los pueblos de la comarca á quienes previamente se habian convidado al efecto, quedó admirada de tanta solemnidad, de la imponente actitud de la Milicia, asi como de la fraternidad y sosiego público que han reinado por espacio de cuatro dias, en divertidas capcadas, comedias, bailes, ambigú y comidas patrioticas, interrumpidas solo por los festivos brindis y puros afectos de alegria.

Todas las clases han rivalizado en generosidad y nobleza; siendo sumamente recomendable la del clero y partícipes de los derechos parroquiales, que en medio de su pobreza y privacion de sus respectivas pensiones, nada han interesado, haciendo gratuita tan solemne funcion.

En ella resaltó admirablemente el discurso pronuncia-

do por el erudito jóven D. Andres Gonzalo Peralvo, Capitan de la compañía de Granaderos de este Batallon; el que previa la oportuna licencia del Sr. Gobernador Ecco., dejando la espada y charreteras en la sacristia mezcladas con los ornamentos eclesiásticos, y tomando el hábito clerical, subió á la cathedra del Espiritu Santo y encantó á los oyentes con la oracion, de que es una imperfecta copia por su modesta resistencia á que se imprimiese, lo siguiente.

DISCURSO

PRONUNCIADO

por el Capitan de Granaderos

D. Andres Gonzalo

Peralvo.

Nunc ergo, ó filii, aemulatores estote legis, et date animas vestras protestamento patrum vestrorum, et monumentis operum patrum, qua fecerunt in generationibus suis, et accipietis gloriam magnam, et nomen eternum. Lib. 1. Machab. cap. 2. v. 50 et 51.

Ahora es el tiempo, hijos míos, de que seais los mas celosos defensores de la ley, y sacrificad vuestra

vida por el testamento de vuestros padres; acordaos de las acciones heroicas con que estos se distinguieron en su tiempo, y adquirireis una gloria grande y un nombre eterno.

Así hablaba el venerable anciano Matatias á sus hijos los heroicos Macabeos, estando para morir, exhortandolos á la defensa de la Patria, y de las leyes contenidas en el testamento de sus padres, y á sacrificar honrosamente su vida y sus mas caros intereses por la libertad y seguridad de sus conciudadanos, siguiendo el egemplo de sus ilustres antepasados.

La Patria, generosos Voluntarios, al tiempo de poner hoy las armas en vuestras manos, ecsigiendo de vosotros el juramento solemne, que vais á prestar sobre vuestras conciencias, invocando por testigo el nombre Santo del SEÑOR, os repite por mi boca las mismas palabras con que el padre de los Macabeos inflamó á sus hijos, y á todos los valientes de Judea, y afianzó los derechos sagrados de su pueblo. «Sed hijos míos, os dice «mis mas celosos defensores, pues todo me lo debeis; «velad sin descanso por la conservacion de las leyes, y «de esa sabia y benefica Constitucion, que es el verdadero testamento de vuestros padres, y la herencia «mas gloriosa que podeis transmitir á vuestros afortunados «descendientes. Vosotros la habeis formado, ó mas bien «la habeis resucitado y perfeccionado, en medio de una «de las convulsiones politicas mas terribles que han conocido las naciones, y que amenazó sumergir la Nave «del Estado. Seguid el egemplo de vuestros gloriosos «progenitores; sacrificad, si es necesario, la vida como «ellos lo hicieron, en defensa de ese pacto solemne que «contiene los derechos comunes y particulares, y adquirireis una fama gloriosa y duradera, en el agradecimiento de vuestros conciudadanos.»

Bien sé que estas voces tan espresivas de la ma-

dre patria están profundamente impresas en vuestros corazones con caracteres indilebles. Sois Españoles: sois hijos de esta Nacion heroica é inmortal, que en medio de los mayores vaivenes del mundo político ha manifestado tanta constancia y firmeza, tal grandeza y sublimidad de sentimientos, que ha asombrado á sus mismos tiranos, despedazando constantemente las cadenas con que han intentado aherrojarla; sois en fin los que á el primer llamamiento, á una simple insinuacion de los padres á quienes está confiada su direccion, os habeis presentado voluntariamente, llenos del fuego sagrado que anima á los ciudadanos que conocen sus derechos, y el valor de su libertad é independencia.

Hoy es el dia destinado para recordaros vuestras obligaciones; dia solemne, mas imponente en verdad, que los consagrados por las naciones cultas de la antigüedad al valor, á la constancia, y al heroismo de sus defensores, y su objeto se halla patentizado con mas grandeza en este magestuoso espectáculo. En este tabernáculo augusto vemos colocados los Simbolos de terror y espanto para el inicuo que se declare enemigo de nuestra patria, ó de nuestra ecsistencia política. Si, voluntarios, todo esto y mucho mas os representa y dice esa Bandera honrada hoy, bendecida por la Iglesia, salpicada con el celestial rocío y distinguida mas que los estandartes de las antiguas naciones, por el aprecio particular que en este dia hace la Religion de vosotros estrechandoos en su seno, mezclando sus dulces cánticos con el pavoroso ruido de vuestras armas, vuestros votos con los suyos y sus oraciones de paz y caridad con vuestras señales de muerte, de destruccion y de guerra.

Permitidme, valientes Nacionales, que tenga la complacencia de recordar en medio de vosotros las obligaciones, que no solamente los que teneis el distinguido honor de ser voluntarios, sino todos los que se glorian

de llamarse hijos de madre tan generosa han contraído con ella, y los estrechos cuanto agradables deberes que les impone esa Bandera, que os entrega la Patria y santifica la Religión, de defender su libertad civil y su independencia cimentadas en esa sabia Constitución que felizmente nos gobierna, y que es el timbre mas glorioso de la Nación Española: así como los motivos poderosos que os deben estimular al cumplimiento de todos ellos.

Plegue al Espíritu Santo dar á mi palabra toda la fuerza y unción de que tanto necesita. Unios á mi para pedir esta gracia por la intercesión de María Santísima,

AVE MARIA.

Hay un artículo consignado espresamente en nuestra ley fundamental en el que se dice: «Todo español está obligado á defender la Patria con las armas cuando sea llamado por la ley.» Aquí se prescribe á todo ciudadano la obligación de esponer su vida cuando convenga á la salud del Estado. Ahora la autoridad política hace intervenir la religión del juramento en el pacto del Nacional y la Patria: esto es lo que trato de esplanaros porque es grande, es esencial.

Mientras que el hombre es considerado como mero ciudadano es dueño de sus opiniones políticas y libre en el foro interno de inclinarse á una mas bien que á otra; pero desde al momento en que se ha comprometido bajo el sello sagrado de la fé pública; desde que ha sacrificado en el santuario de la conciencia á Dios y á la felicidad general sus opiniones particulares, ya no le toca mas que obedecer y hasta inmolarse en caso necesario por sostener lo que ha jurado. Daré aun mas amplitud á este principio para su mejor inteligencia.

Si el hombre hubiera obrado siempre segun el dic-

támen de su sana razon, su vida corriera en una delicia no interrumpida, y dispuesto á hacer por otro lo que quisiera que con él hiciesen, demas estarian los pactos gozando en toda su estencion de aquella soberania y libertad omnimodas que recibió del autor de su ser. Pero viciada su naturaleza por el pecado y transmitido este desorden á sus descendientes fué absolutamente indispensable, luego que se multiplicaron los hombres, el renunciar á esta soberania comun, reservando el derecho, y confiando su ejercicio á uno ó mas individuos para el mayor bien de los demas. Asi tambien la libertad no fue asegurada á todos, sino cuando tuvo limitacion con respecto á cada uno: ella creció puede decirse y se robusteció con lo que le fué cercenado á los individuos, ó mas bien, á las pasiones particulares: ella se mantuvo, se conservó y permanece por las leyes de una propiedad garantida á todos y por la reunion de las fuerzas comuues contra las violeucias de la opresion.

Hé aquí el origen y objeto de la Milicia. Su institucion es conservar la seguridad de la Patria en comun y del ciudadano en particular: la independencia de las naciones y la libertad civil. El sostén de estas cosas, que es lo que constituye el orden en lo politico, forma la suma de las obligaciones que habeis contraido alistandoos en esas honrosas filas y que ratificais hoy recibiendo esa Baudera que os cubre de honor y os dá la distincion que debida y justamente mereceis. ¿Y habrá entre vosotros alguno que olvidado del nombre Español y del empeño cou raido se atreva á abandonarla cuando la vea en peligro y volviendo la espalda á el enemigo, deje cobardemente en sus manos el estandarte de la Patria para que le sirva de trofeo? No es creible, Señores, ni yo debo imaginarlo siquiera.

Teneis dadas reiteradas pruebas de valor y bizarría: testigo es de esta verdad entre otros el sitio de la Gar-

ganta, cuyo suelo se halla esmaltado con la sangre de vuestros hermanos. Pero no basta empezar bien una obra, sino que es necesario continuarla hasta su consumacion y esto es lo que os encarga y espera de vosotros la Patria prescribiendoos vuestras obligaciones y recordandoos sus objetos por medio de esa Bandera. Ella os enseña que vuestro principal instituto es la conservacion de la independencia Nacional, de la seguridad pública y de la libertad civil.

Pero lejos de vosotros la idea y deseo de esotra pretendida libertad que á buena luz no es mas que un horroroso libertinage y una monstruosa licencia, azote destructor de toda sociedad. La libertad que la Patria os encarga, y la Religion protege, está fundada especialmente sobre la rectitud y providad del ciudadano; en el respeto interior y sincero por la ley, y en el sentimiento social y generoso que nos impele siempre que las circunstancias lo cesijan, á sacrificar de grado al bien público nuestros intereses particulares. Esa es la verdadera libertad que inllama el corazon de los heroes, la que corona á los mártires. Tales son los deberes que os impone la patria al entregaros esa Bandera santificada por la religion. Examinemos ahora los motivos poderosos que os deben estimular al esacto cumplimiento de ellos.

El primero que yo os propongo, Nacionales, es el interés del Estado, pues que estais convencidos de que olvidando vuestras obligaciones, el cuerpo político se aniquila y el Estado se deshace, se desploma y perece. La historia nos suministra infinitos egemplares. Los primeros descalabros que sufrió el pueblo de Dios despues de haber entrado triunfante en el pais de Canaan y de tantos combates y victorias, fueron ocasionados por la prevaricacion de solo Achac. ¿Podré añadir al interés del Estado la fama de vuestros hechos y un nombre en el Universo? Ciertamente que sí; mas poderoso para voso-

tros en verdad que vuestro interés personal.

¿Quien no admira hoy aquellos felices tiempos de la culta Roma, en que eran proverbiales á los Romanos aquellas sublimes palabras: «*Quam dulce et decorum est pro patria mori!*» ¡Cuan dulce y cuan honroso es el morir por la Patria! pero ¿á que buscar egemplos en naciones estrañas? ¿no es lo mas culminante en nuestra historia ese espíritu de independendencia y libertad que ha caracterizado siempre á los hijos de Pelayo, de los Brabos y Padillas? Mas viniendo á tiempos cercanos, (por no faltar á la brevedad que me he propuesto) ¿no habeis sido testigos oculares de los esfuerzos que ha hecho esta Nacion magnánima, que desde 1808 no ha cesado de ser desgraciada? La providencia os reserbó la dicha de terminar esa lucha fratricida sostenida por el fanatismo al abrigo de una fé mentida y de unas ideas desacreditadas. Nada, pues, debe deteneros: el triunfo de nuestra libertad está demasiado adelantado para que incapaces manos y efimeras maquinaciones lo puedan hacer retrogradar. Proseguid en vuestra conducta verdaderamente liberal, y que vuestra sensatez y cordura den un solemne mentis á los que calumniosamente han pintado al noble entusiasmo con los colores de frenesi. De este modo la edad de oro nacerá en nosotros; vuestros hijos repetirán con orgullo los nombres de sus padres; y vosotros disfrutando de ese dorado sueño reserbado á las almas superiores y nobles esperareis tranquilos el fallo de las generaciones futuras que os bendecirán y saludarán como á regeneradores de nuestra ecsistencia politica, como á padres de nuestra libertad. He concluido mi oracion.

